

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.052.

Director: VICENTE TEJERO

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRAN A LAS HERAS, CALLE DEL COLLADO, NÚM. 54, SORIA.—NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

AÑO XXXIII.—(2.ª época)—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

SORIA.—SABADO 18 DE MARZO DE 1911.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 1'50 PESETAS SEMESTRE, 2'75 ID.—POR AÑO, 5 ID.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10 ID.—NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.—PAGO ADELANTADO.—SE SUSCRIBE EN SORIA, COLLADO, 54.

## CONTRA EL AUMENTO DE TRIBUTOS

### Manifestación de contribuyentes.

Hablando por hablar, para censurarlos a tontas y a locas, se ha dicho que el aumento de gravamen en la provincia de Soria asciende a 100.000 pesetas; nosotros afirmamos que excede de 250.000 pesetas. Y vamos a demostrarlo.

	Pesetas.
Pagamos en el año 1910 por riqueza rústica y urbana.	1.223.435
Se nos exige en el actual año.	1.333.482
Diferencia.	110.047
Aumento para pago de obligaciones de primera enseñanza.	17.513
Aumento de contingente provincial.	25.000
Aumento de 20 por 100 de industrial, id. en cédulas personales, idem derechos por transmisión de bienes, tabacos, timbres etc. (cálculo prudentísimo y mínimo).	97.440
Suma.	250.000

Otra prueba que demuestra que la provincia de Soria sufrirá al Estado un aumento de tributación de más de un millón de reales es la de que los ingresos presupuestados ascienden a 320 millones de reales sobre los del año anterior; de esa cifra no corresponden más de un millón a nuestra provincia.

Y con ser insostenibles tales aumentos para el país contribuyente, aun se proyecta elevarlos hasta lo infinito haciendo que los ingresos del Estado suban a 1.500 millones. Si el contribuyente cala, si deja que los gobernantes se despanchen a su gusto, el pueblo de Soria se ve obligado a poner término a la dilapidación de la fortuna pública, en el año próximo el que trabaja y produce se verá obligado a satisfacer una tributación que de su magnitud puede juzgarse calculando el sacrificio que origina satisfacer 80 millones de pesetas más, y sobre esta cifra otros 300 millones.

No es exagerado asegurar que los agricultores, ganaderos, comerciantes e industriales tendrían que satisfacer horribles sumas, y a la aldea que en el actual año se le han aumentado 600 pesetas, en el próximo se le aumentarán otras 2.400 pesetas, y así a todos los que tributan, porque ya es sabido que los portugueses, los alemanes y los italianos no han de traer a nuestra nación los trescientos millones que se pretende aumentar en los presupuestos.

Precisamente en el momento en que se va a resolver la concesión a la provincia de Soria de varios millones de pesetas destinadas a vías de comunicación, para que se resuelva, para que no se aplaque, es indispensable solicitar que el dinero del contribuyente se emplee en obras de utilidad y no en tonterías; es oportunísimo hacer ver que a los pobres sorianos, ya que piden con necesidad, hay que atenderles con justicia, y no debe obligarse a que emigren o a que perezcan.

Otro día hablaremos del aplazamiento de la protesta y de nuestro firme propósito de que se celebre.

ta defensor de los intereses locales, ha logrado encauzar la opinión de toda la provincia, que, siguiendo las iniciativas del Sr. Las Heras, se mantendrá dentro de la ley, y los periódicos, el comercio, la industria, los contribuyentes todos, los diputados provinciales y otros valiosos elementos, celebrarán una manifestación pública enérgica, para pedir que los fondos del Estado se inviertan en obras de utilidad general, y protestar contra el aumento de tributos y su inversión en personal. Con tal motivo, «El Avisador Numantino» recibe adhesiones entusiastas de todos los pueblos de Soria, identificados con el criterio del Sr. Las Heras.»

## ADHESIONES

### NEPAS

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: El que suscribe, Alcalde presidente, en representación de todo el vecindario, se adhiere al movimiento de protesta contra el aumento de la contribución territorial y ofrece a usted que asistirá una Comisión a la capital de provincia para el día que se señale la manifestación.

Dándole a usted gracias anticipadas, se ofrece suyo afectísimo seguro s. q. b. s. m.—El Alcalde, Joaquín Garijo.

### SAGIDES

Muy señor mío y estimado amigo: Este pueblo será uno de los que más aumento tienen con motivo de la ley de presupuestos de 29 de Diciembre último, cuyo aumento en rústica es de 955 pesetas 24 céntimos, y en urbana de 21 pesetas 41 céntimos, que hacen un total, en junio, de 976 pesetas 65 céntimos por ambos conceptos y se observa que el Gobierno obtiene por encima de lo que en 1910 se pagaba una cifra considerable.

El Ayuntamiento y Junta pericial se han reunido en el día de hoy con el exclusivo fin de autorizar los repartos y desde luego penetrados todos de los demás aumentos contributivos y de las adhesiones de protesta inspiradas en una buena intención para hacer cuanto sea posible en beneficio del «pagano» acordaron que sea éste uno de los pueblos que desean la unión y teniendo en cuenta que la Administración de Hacienda de la provincia, salvo las órdenes que reciba de los altos poderes, ha de estar de parte del contribuyente, no remitir los repartos a la aprobación hasta ver de conseguir una reunión en la capital de la provincia para ir todos bajo una base: adhesión incondicional al pensamiento indicado por ustedes en su ilustrado periódico, estando dispuestos a una Comisión del Ayuntamiento para pensarse en la capital de la provincia en el día que se señale y protestar energicamente contra los aumentos contributivos y dar a usted las más expresivas gracias por su loable y oportuna idea que desde luego no hay que dudar que ni un solo pueblo de la provincia ha de quedar sin estar muy reconocido y unánime si se tiene en cuenta que la unión es fuerza.

Queda de usted suyo afectísimo amigo S. S.—El Secretario, Abelardo Puerta Guijarro.

## OPINIONES

El gran diario madrileño *El Liberal*, en su edición de la mañana del día 14 del actual, nos dispensa el honor, que sinceramente agradecemos, de juzgar nuestro humilde trabajo en la siguiente forma:

### «MANIFESTACIÓN EN SORIA»

El aumento de tributos ha causado mayor efecto acaso en la provincia de Soria, por ser de las mejores pagadoras, aunque no sea de las más favorecidas por el presupuesto de gastos y por el poder público.

Formóse un estado de opinión que pudo resolverse con la negativa de los labradores a pagar y con la emigración en masa de muchísimos, imitando la conducta de los que anualmente emigran de allí.

Un periodista inteligente y modesto ha influido, sin embargo, modificando las consecuencias con una brillante campaña en «El Avisador Numantino», importante periódico soriano, por la que dicho señor, entusias-

### TORRUBIA

Muy señor mío: Visto el Ayuntamiento é individuos de la Junta municipal y contribuyentes de este municipio el recargo sobre la contribución de rústica y urbana impuesto a los contribuyentes por Real decreto de 5 de Enero último, acordaron protestar contra el aumento de tributos, adhiriéndose a la manifestación iniciada.

Aprovecha gustoso la ocasión para reiterarle de usted suyo afectísimo y s. s. q. b. s. m.—El Alcalde, Bienvenido Jiménez.

### FRESNO DE CARACENA

Muy señor mío y distinguido amigo: Habiendo visto en el periódico que tan acertadamente dirige la campaña que hace usted en favor de los contribuyentes, en nombre de todo este vecindario le felicito a usted sinceramente por su meritorio trabajo, rogándole nos considere adheridos a la protesta contra el aumento de los tributos, prometiendo que asistirá co-

misión a la capital en el día que se acuerde, a fin de protestar contra tal aumento.

Queda de usted suyo afectísimo seguro servidor.—Julán Fresno.

Repetimos a cuantos nos honran enviándonos sus adhesiones, que guardamos riguroso turno para insertarlas, y que todas se publicarán.

**LA AGREDIDA María Roldán y Redondo,** NO OMITIENDO SACRIFICIO ALGUNO ANTE LA INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN SU ESTABLECIMIENTO, Y DANDO TODA CLASE DE FACILIDADES A SU CLIENTELA, HA INSTALADO EN SU CLIENTELA UN TALLER DE CONFECCIONES EN ESPECIALIDAD PARA TRAJES DE AMERICANA, CHAQUET, SMOKING, FRAC, LEVITAS Y ABRIGOS. 1-8-1.ª p.

## COMENTARIOS

El querido colega de Tudela *La Ribera de Navarra* ha publicado las cartas del Excmo. Sr. Ministro de Fomento y de nuestro compañero Las Heras, encabezadas con frases de elogio que agradeceremos como se merecen.

Y bajo el título de «Comentarios» dice en el número del día 14 del actual: «Por creerlas de interés, publicamos ayer las dos cartas de que se enteraría nuestros lectores. Claro está que el interés de esos documentos no estriba precisamente en que se ocupasen de cosa alguna que afectase exclusivamente a esta comarca, sino en las orientaciones que en su carta mantiene el Sr. Gasset y en las oportunas y prácticas observaciones que le hacía nuestro querido amigo Sr. Las Heras.

En la carta del Excmo. señor Ministro de Fomento, se ve al Sr. Gasset el hombre de siempre, con una idea fija, deseoso de realizar un pensamiento que constantemente abraza. Hubo un tiempo en que lanzó a los cuatro vientos su programa de regeneración nacional por medio de la construcción de obras útiles, entre las que figuraban en primer término las hidráulicas, y la justicia exige que confesemos que, desde entonces, el Sr. Gasset ha sostenido el mismo criterio, en ese punto concreto, cuantas veces ha sido llamado a los Consejos de la Corona.

Esa carta nos recuerda el discurso que pronunció en Tudela el Sr. Gasset, con motivo del mitin que aquí se celebró para tratar de la construcción del Canal Victoria-Alfonso, antes Lodosa, y vemos al Ministro de Fomento con los mismos entusiasmos de siempre, con iguales deseos de complacer la aspiración nacional, pero acaso ahora, como otras veces, se vea imposibilitado de llegar a la realización de sus ideales, porque se lo impida alguna inoportuna crisis.

La contestación de nuestro querido amigo Sr. Las Heras nos ha gustado muchísimo: es valiente y de un realismo abrumador.

Mientras los políticos se entretienen en sus juegos malabares y reparten destinos y más destinos para tener adeptos que de otro modo no tendrían, prueba inequívoca del arraigo que tienen en el país los ideales que defienden, en las casas de la mayor parte de los españoles se plantea el problema en forma del siguiente terrible dilema: «hambre o emigración».

leyendo la carta del Sr. Las Heras, recordábamos nosotros la contestación que al discurso del Sr. Gasset, en el mitin a que antes hemos aludido, dió, muy eficientemente por cierto, el entonces Alcalde de Tudela, nuestro respetable y queridísimo amigo D. Angel Frauca é Ibarra, animando al Sr. Gasset a que continuase con el mismo entusiasmo en lo futuro, abrigando la seguridad de que, si traducida en hechos sus promesas, encontraría la recompensa, porque los pueblos jamás podrían olvidar su nombre. Todos recordarán la impresión grandísima que produjo el discurso del Sr. Frauca, que fué elocuente y sincero, y hasta el mismo señor Gasset escuchó, sin perder palabra, las que le dijo nuestro Alcalde.

El pueblo está deseando obras de regeneración verdadera, y en el programa del señor Gasset (lo confesamos ingenuamente) encontramos lo que acaso podría levantar a España de su actual postración, porque es lo cierto que ni con la ley del «candado», ni con la de Asociaciones, ni con otras similares, se contendrá la emigración de una sola familia, antes por el contrario, la desesparación de los que abandonan el suelo patrio es mucho mayor, al ver que, en vez de resolverles la cuestión del codo con leyes que aumenten el trabajo y rebajen las subsistencias, le dan esas «magras» que se llaman la cuestión clerical.

Pero también es cierto que el señor Gasset, por unas u otras dificultades, ha hecho poco de lo que tiene prometido, y de lo que es su deseo veheméntísimo, y el pueblo está deseando obras no promesas, hechos no proyectos.

Continuaremos otro día, porque aun queda mucho por decir.»

## Al Secretariado Soriano

Conforme en un todo con la protesta contra el aumento de gravamen en las riquezas contributivas de territorial, urbana é industrial, que se está llevando a cabo por los contribuyentes de esta provincia; pero la protesta ha debido comprender algo más. Los repartos, matriculas y listas cobratorias, mandados formar nuevamente, están en su mayoría aprobados y lo serán todos, puesto que se ajustarán en su formación a las disposiciones vigentes. ¿No ha podido protestar a un tiempo contra la orden de formación de expresados documentos, puesto que éstos habían de formarse necesariamente con sujeción a los nuevos cupos? Necesariamente ha debido hacerse así, pero por temor a una comisión, por la que el Erario municipal tuviera que hacer algún desembolso, si los trabajos no se hacían dentro de los plazos señalados por las oficinas provinciales, no se ha hecho, y por consiguiente, los documentos se han formado.

¿Por quién? Por sabido, se cala. ¿Y qué importa que al Secretariado de Ayuntamiento, tan humilde como sufrido funcionario, se le aumente en un ciento por ciento su trabajo? Por de pronto la responsabilidad pecuniaria del Municipio está salvada merced al sacrificio que se impuso dicho funcionario; luego, si con la protesta de los contribuyentes llega a conseguirse (tal es mi deseo) que los cupos vuelvan a lo que fueron, poco se pierde, el trabajo del Secretariado; que se mandan formar nuevos repartos, etcétera, por si ya se hubiese pagado alguna cantidad correspondiente a los formados últimamente, pues bien, que trabaje el Secretariado. ¿No es así? ¡Desgraciada clase! ¿De quién es la culpa? De tí misma. ¡Tú que todo lo puedes hacer por tu pueblo! Desgraciado el trabajo en que se encuentran y demuestra a los gobernantes que sin tu concurso de nada serviría dudar disposiciones, y que aunque te consideren la última, eres la principal fuerza motriz que mueve la complicada máquina administrativa de la Nación.

El más humilde de la clase,  
**Alejandro Latorre.**  
Ledesma 2-3-1911.

## TRIBUNA LIBRE

### Al Sr. Z. de la Z.

Decía el otro día que hombres de la monarquía trataron de cargar a los frailes la pérdida de las colonias.

Logróronlo en parte. Pero para eso era preciso agitar la opinión en ese sentido y lo consiguieron con las representaciones de *Electra* y con la famosa campaña anticlerical de Canalejas.

Este señor hizo más, pues si no recuerdo mal, tuvo el desahogo de decir en unos Juegos Florales celebrados en Soria que la culpa del desastre la tenemos todos; y tuvo razón, tuvimos la culpa nosotros por no haberlos aventado a ellos del poder oportunamente.

No obstante, el pueblo no consideró a la monarquía limpia de culpa; lo demostró el éxito de la unión republicana que hizo Nakens y presidió Salmerón y el de tantas Juventudes carlistas como por toda España se fundaron.

Bien lo vieron los políticos de la dinastía, y penetrados de que a ésta no le quedaban más defensores que aquellos que de ella vivían, se dedicaron a crear más y más organismos administrativos, a centralizar todo lo que podía proporcionar destinos a disposición del Gobierno, que éste se encargaría de colocar en ellos servidores incondicionales de la monarquía y de los políticos a quienes debían aquellos puestos de tan poco trabajo y tan bien retribuidos.

¿Y qué esclavos que han sido los políticos de este criterio de gobierno tan bueno para ellos y tan calamitoso para la nación!

Constantemente nuevos cargos, constantemente nuevos individuos cobrando del presupuesto, constantemente nuevas cantidades consignadas en éste para pago de los mismos.

Y todos estos chupaderos del presupuesto son los que se han encargado, se encargan y se encargarán de sacar triunfantes los candidatos dinásticos a concejales y diputados, cosa fácil cuando se trata de un pueblo como el español de hoy, cuyos electores son en su mayor parte incultos, inodoros é inspidos.

¿Le extrañará a alguien que Diputaciones y Ayuntamientos así constituidos, que no tienen dinero para pagar sagradas obligaciones como hospitales, hospicios, etc., lo tengan abundante cuando se trata de obsequiar al jefe del Estado?

¿Qué arraigo tendrán en el pueblo gobiernos que miman al Ejército nada más que porque es fuerza y dan en su obsequio leyes como la de jurisdicciones? ¡Triste condición la de un régimen que no pudiendo apoyarse en los corazones de sus gobernados tiene que hacerlo en estómagos agradecidos!

Y vamos a otra cosa. Voy viendo que para usted de ninguna de nuestras desgracias tiene la culpa el régimen, puesto que tampoco la tiene de la emigración tan bárbara que venimos sufriendo.

Todos estos días ha podido ver usted en EL AVISADOR las adhesiones al proyecto de manifestación de contribuyentes; en la mayor parte de ellas se dice que de persistir el nuevo aumento de las contribuciones, la mayoría de los agricultores se verán obligados a emigrar en busca del pan, no pudiendo ya soportar los inmensos tributos que sobre sus propiedades pesan.

¿Y quien impone esos tributos, el emperador de la China?

No; son los gobiernos del régimen, que sin preocuparse de la potencia contributiva del pueblo, quieren sacar de esa manera los dineros que necesitan para pagar a los amigos que ocupan los puestos creados en su obsequio.

Yo me admiro al ver la pasmosa tranquilidad con que usted dice que no solamente en España se emigra, sino también en otras naciones.

Si eso no es sobrellevar con resignación el mal, que venga Dios y lo vea.

¡Ah! Sr. Z. de la Z., si usted tuviera que emigrar en las condiciones en que lo hacen la mayor parte no hablaría así.

Y cita usted a Italia, el país clásico del hambre; yo supongo que cuando usted padezca una enfermedad grave, ante la idea de que otros estarán peor no se preocupará de su padecimiento; y sin embargo, hoy nuestra emigración supera a la italiana.

¿Cómo estaremos!

Cita usted también a Alemania y de esta nación al año no emigran más que 30.000 individuos teniendo 60 millones de habitantes; de modo que emigran 500 por cada millón, mientras que en España se hacen 10.000; ó sea, la emigración española es 20 veces superior a la alemana; eso sin contar que en ese país la inmigración es muchísimo mayor que la emigración, a causa del gran desarrollo que allí alcanzan la industria y el comercio.

¿Y aún compara usted? Además que Alemania, Francia, Suiza, etc., tienen una vitalidad exuberante, mientras que España la tiene muy escasa.

Sin embargo, vivamos tranquilos, que en el ministerio de Fomento funcionan Consejos, negociados, juntas, etc., de emigración, y cuyos individuos creo que ya han encontrado el medio de evitarla.

Si el Sr. Z. de la Z. con sus optimismos y viendo todo de color de rosa, que yo, entretanto, veré a los altos de la Nación ocupados en fiestas que por lo frecuentes parecen una sola continuada; veré resolverse en contra de España todos los asuntos en que ponen sus manos pecadoras los ministros españoles contemporáneos; veré a mi patria arruinada y invencible y pensaré si siendo el rey irresponsable y pasando por el refrendo la responsabilidad a los ministros, todavía no han hecho estos méritos suficientes para ser ahogado uno de ellos, sin que por eso deje de predicarme de católico, creyente y carlista, pues no creo que el carlistismo, la fé, ni el catolicismo estén reñidos con la justicia.

Serafin Sasén.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Las tareas del Jurado en el actual cuatrimestre dieron principio el lunes con la vista de un homicidio, cuya causa procedía del Juzgado de Instrucción de Agreda. En ella figuraban como procesados los hermanos Cándido y Fernando Rodrigo Barrera, de 20 y 14 años, respectivamente. Acusaba el Teniente Fiscal Sr. Pulit y de la defensa estaban encargados el letrado D. Luis Posada y el procurador Sr. Iglesias, que por hallarse ausente fué sustituido por D. Juan Marco.

Los hechos origen de esta causa tuvieron lugar en el pueblo de Ciria el día 11 de Agosto del año último.

Uno de los procesados, Cándido Rodrigo, habíase quedado la noche anterior al día de autos a dormir en su finca «El Navazo» donde comenzó a trabajar en las faenas de la siega al amanecer del día once.

Próximamente a las cinco y media de la mañana llegó al sitio indicado Antonio Barrera, hijo carnal de Cándido, que tenía una flecha hundida en la de éste, y comenzó a seguir sin dirigir la palabra a su sobrino. Entre Antonio y los padres de Cándido existía poca armonía hace tiempo por cuestión de intereses y esta mala disposición se había empeorado pocos días antes de los hechos en que murió el padre de Antonio y de su hermana, la madre de Cándido.

A las siete de la mañana llegó al Navazo Fernando Rodrigo, hermano del Cándido, con el almuerzo y ambos hermanos invitaron a almorzar a su tío.

Antonio les contestó en malas formas y diciendo que buen almuerzo iban a tener aquel día.

Terminado el almuerzo, ambos hermanos continuaron segando y poco después se presentó a ellos Antonio, preguntando quién había dormido la noche anterior en otra propiedad que tenían proindivisa los padres de los procesados y el interfecto.

Fernando contestó que él había sido, y entonces Antonio, sin dar más explicaciones, comenzó a dirigir insultos y amenazas contra los procesados y sus padres, culpando a éstos de cuanto le sucedía.

Con el mango de la hoz que llevaba en la mano dió algunos golpes a Cándido y Fernando y se retiró a su finca. ¿Qué ocurrió luego? Lo anterior lo manifestaron los procesados, pues no hubo testigos presenciales; pero de la segunda parte del drama hay dos versiones distintas: la de los procesados y la de la hija del interfecto que asegura presenciado cuando sus primos se presentaron en la finca a matar a su padre.

A partir de este momento la relación de hechos de acusación y defensa se apartan completamente para volver a coincidir con el final, que fué la muerte de Antonio y la presentación de Cándido a la Guardia civil, de Ciria como autor del homicidio.

### Los procesados.

A instancias del Sr. Fiscal fué sacado de la Sala el procesado Fernando mientras declaraba su hermano.

Cándido dijo los hechos en la misma forma que los tenemos relatados hasta el momento en que su tío le maltrató, añadiendo que después de golpearles se marchó Antonio a su finca y volvió poco después armado de un cuchillo que esgrimía contra el procesado. Este se defendió con la hoz que utilizaba para trabajar y causó a su tío diversas heridas, más con ánimo de defenderse que con propósito de maltratar a Antonio. Echándose hacia atrás y repeliendo la agresión llegaron ambos contendientes a la finca de Antonio; allí se le cayó la hoz a Cándido y con un esfuerzo supremo pudo apoderarse del cuchillo que blandía su tío. Con esta arma siguió defendiéndose porque Antonio cogió su hoz y le continuaba acometiendo. Por último, sacando un revólver que llevaba entre la faja disparó dos tiros contra su tío. Después dió el revólver a su hermano y se fué a presentarse el cuartel de la Guardia civil de Ciria. Nadie más que Fernando presenció los hechos, pues María Barrera, hija del interfecto, que había ido a llevar el almuerzo a su padre, huyó apenas comenzada la reyerta.

El Sr. Fiscal hace ver al procesado la contradicción en que incurre, pues en sus primeras declaraciones dijo que él fué a buscar a su tío a la finca por las amenazas que les había hecho.

Cándido dice que estaba herido y asustado cuando prestó las declaraciones y no se daba cuenta de lo que decía; la verdad es lo manifestado en el juicio.

Vuelve a entrar en la Sala el otro procesado.

Fernando hace análoga relación y ambos hermanos dicen que su tío tenía un carácter violentísimo é infundía miedo aun a hombres bien templados.

### Los peritos.

D. Federico Jiménez, de Agreda y los Srs. Iniguez y Marco, de esta capital, dan cuenta de las lesiones observadas en el cuerpo de Antonio Barrera; eran sesenta, causadas con tres armas distintas (hoz, cuchillo y revólver) y que de ellas una, situada en el brazo derecho era mortal de necesidad por los grandes destrozos que produjo en los vasos sanguíneos. Afirman que hubo lucía y grande, y que las tres heridas de la cabeza de Cándido fueron producidas por hoz, así como la del pulgar.

### Los testigos.

María Barrera y Guadalupe Torrubia, hija y esposa del muerto, llevaron al Jurado la nota patética.

La primera, niña de 10 años, dice que mientras su padre almorzaba se presentaron sus primos y a traición Cándido hirió a su padre y Fernando le disparó dos tiros, mientras ella huía a pedir auxilio y que también la quisieron matar.

A preguntas de la defensa contesta que no hubo lucha, pues su padre quedó desde el principio como muerto y que su padre no hizo uso de ningún arma, ni hirió a los procesados.

Guadalupe Torrubia refiere que su hija le contó el hecho en la forma expuesta.

Dos vecinos de Ciria dicen que la niña les avisó lo que sucedía a su padre, pero no que les dijera ciertos detalles como lo del disparo y mucho menos que a ella la persiguieran.

Otros testigos expusieron que habían tenido ó presenciado cuestiones suscitadas por Antonio, y uno confirma lo dicho por los procesados de que ocho días antes del hecho, el interfecto amenazó con un cuchillo a la madre de ellos, interponiéndose el testigo evitando una desgracia.

Informes.

Al terminar la prueba, el Sr. Posada modificó sus conclusiones provisionales. En las definitivas del señor Fiscal se acusa a los dos hermanos como autores de un delito de homicidio con la agravante de despojado y la atenuante de no haber cumplido quince años aplicable a Fernando.

Antes de hacer su acusación dirigió un atento saludo al Jurado, ante el que por primera vez informaba, según dijo. El Sr. Polit hace una brillante acusación serena y razonada.

El Sr. Posada, en sus conclusiones definitivas, sostiene la inculpabilidad de sus defendidos; respecto a Fernando no haber tomado parte en los hechos ó por haberse mezclado en ellos en defensa de su hermano, y respecto a Cándido por haber obrado en legítima defensa é impulsado por miedo insuperable y con las atenuantes de arrebatado y obcecación y vindicación de una ofensa grave.

Las desarrolla con gran habilidad, analiza la prueba practicada, apunta las contradicciones en que ha incurrido la niña conforme al sumario y al juicio y combate la agravante de despojado, por ser un accidente casual y no buscado de intento. Imposible seguir al orador.

El Sr. Posada pronuncia una hermosa oración forense que es oída con religiosa atención.

Resumen.

El magistrado Sr. Lorente, en funciones de Presidente por incompatibilidad del Sr. Gallo, hizo el resumen de los debates con elocuencia y sencillez.

El Jurado entró á deliberar á las siete y media de la noche.

A las diez y media sale con el veredicto que es en un todo conforme con la tesis sostenida por el abogado defensor.

Afirma el Jurado que Fernando es inculpable y que Cándido, cuya culpabilidad declara, obró impulsado por terror en vindicación de las ofensas inferidas á sus padres; fué buscado y agredido en su misma finca por el interfecto, que se apoderó del cuchillo que esgrime éste y tuvo que herirle por haberse apoderado el Antonio de su hoz, dándole muerte por la seguridad que tenía, dados los antecedentes del muerto, de que á él y todos los suyos lo mataría. Dice que los hechos ocurrieron en despojado.

Por lo avanzado de la hora fué suspendido el juicio de derecho hasta las diez de la mañana del martes.

En dicho acto el Sr. Fiscal solicitó de la Sala la libre absolución para Fernando y la imposición de 12 años y un día de reclusión temporal para Cándido, con más la tercera parte de costas y 2.000 pesetas de indemnización.

El Sr. Posada se mostró conforme por lo que respecta á Fernando, entendiendo que el Jurado había afirmado la existencia de las circunstancias que entrañan el miedo y la legítima defensa con referencia á Cándido, por lo que pide la libre absolución, ó en otro caso la imposición de cuatro años de prisión correccional como autor de un homicidio con cuatro atenuantes.

La Sala impuso á Cándido Rodrigo 12 años de reclusión temporal, accesorias, mitad de costas y 3.000 pesetas de indemnización, y absolvió libremente á Fernando.

Contra la sentencia, la defensa de Cándido ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

La carretera de tercer orden

que partiendo de la de Agreda á Soria, termine en la de Villanueva de Cameros á Torrecilla.

(CONCLUSIÓN)

Hecha dicha carretera, partiendo de la de Agreda á Soria en el término de Castilruiz, pasando por Fuentestrún, Trévago, Magaña, Fuentes, San Pedro Manrique y La Cuesta, á empalmar en la villa de Yanguas, y de ésta, por Diustes, á la de Villanueva de Cameros con la de Torrecilla, los pueblos del partido de Agreda, que solo tienen caminos de herradura que conducen á la cabeza del partido y del Distrito Electoral por terrenos quebrados, pendientes y escabrosos, que los hacen intransitables, quedando incomunicados con frecuencia en tiempos de lluvias y nieves, tendrán, por primera vez, una vía para comunicarse entre sí y poder ir á Agreda; una comunicación para que los Arcipresbiteros de Yanguas y San Pedro Manrique se comuniquen con Calahorra, capital del obispado, y disminuirán notablemente las distancias como puede verse en el cuadro sinóptico que el autor de este escrito exhibirá á quien lo desee.

Demostrada la necesidad de esta vía, indicaremos que su objeto es abrir una comunicación fácil entre el Moncayo y el río Iregua, y, de consiguiente, de Agreda á Torrecilla, por ser incalculable la importancia comercial de esta gran vía, y porque los ríos Alhama y Linares, que riegan las vegas de Magaña y San Pedro Manrique, con notables saltos de agua, están llamados á que la multitud de industrias ya incipientes, adquieran su completo desarrollo. Y la inmensa influencia que necesariamente ha de ejercer en el porvenir de más de cien pueblos, se comprende con solo considerar que es la destinada á enlazar las carreteras de Agreda á Soria con la de Soria á Logroño, atravesando las de Garray á Calahorra y la de Piqueras á Logroño.

Por ella van á entrar en el gran concierto de los intereses materiales comarcas productoras, pero hasta el presente abandonadas, que encerrando tesoros inexplorados, solo esperan capital que ponga en movimiento su riqueza.

Por ella se evitará que los pueblos del partido de Agreda, tierra de Yanguas y los Cameros, queden incomunicados con los restantes de la nación, por las crecidas de los ríos y arroyos que los bañan. Esta carretera es, como se ve, la que ha de llenar su misión imperiosa cubriendo la necesidad de enlazar directamente las poblaciones importantes de tierra de Agreda, Magaña, San Pedro, Yanguas y los Cameros y sus productoras comarcas.

En tal persuasión, y no teniendo el país fuerzas suficientes para su construcción, acuden con su legítimo derecho á que los Gobiernos, representantes del Estado, le atiendan; porque ó no ha de existir un resto de justicia en la tierra, ó tiene derecho á que parte de los caudales públicos, á cuyo aumento contribuyen puntual, vengán á invertirse en su beneficio; tienen derecho á que desaparezca la comarca condenada á ser como isla, que enclavada entre esos poderosos elementos de prosperidad, entre esas grandes conquistas de la ciencia, que son la vida de los pueblos, miran la línea trazada en el horizonte y perciben el ruido de sus locomotoras ó carruajes que solo le dejan la dolorosa certidumbre de su desgracia; tienen derecho, á que pasado el glorioso recuerdo del llamado «Siglo de oro», en el tercer lustro del siglo XX y en el centro de una nación civilizada, no se dé el lamentable espectáculo de verse desheredados del goce de esa gran conquista de la ciencia, que lleva en otras comarcas el desarrollo de la riqueza hasta el último rincón de la más apartada aldea; tienen derecho esos pueblos, en fin, á imponerse, y para imponerse, como lo hace toda causa justa, es preciso que hagan exhibición de todas las fuerzas, de todos los poderosos elementos, de los alicientes que para el empleo de capitales encierra.

Ahora bien; esta comarca que después de perder sus antiguos medios de prosperidad, como es la baja en su ganado, después de ver menguado su territorio con la desmembración de ricos terrenos vendidos por el Gobierno, se levanta por sí y entregada á sus solas fuerzas; que cubre sus necesidades y aún puede llevar á los mercados vecinos tan notable sobrante; que además encierra una gran riqueza sin explotación, que solo necesita medios fáciles y económicos de transporte para su desarrollo; una comarca que cubre tan puntual las cargas públicas y dá sus hijos en crecido número para las guerras que han afligido la Patria, y cuyas terribles consecuencias lloran aún en el país multitud de madres desoladas, ¿merece que se le desatienda? ¿No son dignos de que se les mire con igual predilección que á los demás? Por ventura, las tierras de Agreda, Magaña, San Pedro Manrique, Yanguas y los dos Cameros, han dejado de pertenecer á la noble España? No, no es posible; porque los gobiernos ejecutores de la justicia distributiva comprenden el que á estas villas asistas, y satisfará sus justas aspiraciones realizando la constante esperanza que alimentan, de lo cual son prueba las leyes á cuya ejecución aspiramos.

Es sin duda que á la mencionada campaña obedece el que hayan llegado en los expresos de Valencia el Sr. Azcárate, en el de Málaga el señor Sol y Ortega y en el de Barcelona el Sr. Lerroux, á quienes vemos en el Congreso rodeados de numerosos grupos, departiendo sobre la finalidad que tendrá el ministerio, finalidad que, según los republicanos, la tendrá en pleno salón de Sesiones, como aseguran busca el Sr. Canalejas.

Se suponía que después de los furibundos ataques del Sr. Urzáiz contra el ministro de Hacienda, al tratar del proyecto reformando los servicios de la Deuda pública, no se haría esperar la dimisión del Sr. Cobian, con gran contentamiento de muchos liberales; pero no ha resultado así, no obstante el violento artículo en este sentido publicado por el diario Ejército y Armada.

Se ha visto también que el Sr. Canalejas ha modificado su criterio declarando que se suprimirá el párrafo segundo del artículo 21 del proyecto de contabilidad que trata de las indemnizaciones á las Comunidades religiosas y esto ha sido y es comentadísimo por los radicales, suponiendo que se pretendía anular el programa democrático.

El Sr. Lerroux, que según sus amigos viene dispuesto á la lucha, ha manifestado que desea vivamente tomar parte en el debate acerca del proceso Ferrer; pero añadió que teniendo anunciado el Sr. Soriano ser él el que inicie la discusión, se abstiene hasta que aquél la plantee.

El Sr. Sol y Ortega manifiesta que él será uno de los espectadores del debate, no obstante haber sido procesado con motivo de los sucesos desarrollados en Barcelona durante la semana trágica; pero si las circunstancias de la discusión le obligan á ello, terciará en el debate para hacer resaltar la injusticia con que se procedió contra él por los conservadores, sin duda por la manifestación pública que promovió contra el Sr. Maura.

Sin embargo, de la tranquilidad aparente y de los esfuerzos y hasta transigencias del Sr. Canalejas, del mutismo de los conservadores en presencia del debate que tanto le afecta y de las arrogancias de los republicanos, es grande la expectación en todos los círculos políticos presintiendo próximos acontecimientos promovidos principalmente

por los mismos liberales, algunos de los cuales auguran una inmediata crisis ministerial, por cuanto dicen que lo que se pretende es ir ganando días y semanas sin hacer otra cosa que vivir de la nómina y excitar las pasiones.

Consejo de ministros. A las nueve y media llegó á Palacio el Sr. Canalejas y celebró una detenida conferencia con el Soberano durante la que dió cuenta el jefe del Gobierno de los sucesos políticos desarrollados mientras la ausencia del Monarca.

A las diez y media ya estaban reunidos los ministros en la Real Cámara y dió principio el Consejo. Según la forma acostumbrada, el señor Canalejas dió cuenta de los asuntos internacionales y de orden interior.

El jefe del Gobierno trató de los incidentes ocurridos y que vienen ocurriendo en las inmediaciones de Fez, relacionándolos con el actual estado de Marruecos, sin que afortunadamente afecten á España, siendo en este sentido satisfactorias las noticias que se reciben.

Trató después el Sr. Canalejas de la crisis francesa y del convenio que el Gobierno, presidido por Mr. Briand, dejó ultimado con el Sultán y que con motivo del cambio político había sufrido un momentáneo aplazamiento.

Todo esto, relacionado con Francia y Marruecos, no afecta en nada á España. Dijo el Sr. Canalejas no haberse recibido la contestación del Vaticano á la nota del Gobierno de España, y como se encuentran funcionando las Cortes, se indicó al Sr. marqués de González la conveniencia de no retrasar la mencionada contestación.

El encargado de Negocios cerca del Vaticano anunció que, según noticias, en la recepción que hoy viernes se celebre, le sería entregada la contestación por Monseñor Merry del Val, y que enviaría inmediatamente un amplio extracto telegráfico de la indicada contestación.

Seguidamente habló el Sr. Canalejas de los debates parlamentarios y de los conceptos que había expuesto ante el Congreso. Hizo constar el Sr. Canalejas que en cuanto al artículo 24 del proyecto de reforma de Administración y Contabilidad de Hacienda pública, no puede atribuírse mala fe, rompiendo con todas sus convicciones, abriendo ahora un portillo por donde pudieran penetrar las reclamaciones de las Comunidades religiosas.

Creo el Sr. Canalejas que era conveniente la segunda parte del artículo; pero prefiere que desaparezcán todos los resquemores y suspicacias, por cuyo motivo indicó al Sr. Cobian la necesidad de que desapareciera aquella indicación, y asintiendo, desde luego, el ministro de Hacienda.

Se dió cuenta después al Consejo de las estadísticas relativas á las elecciones provinciales y de las consecuencias políticas para el Gobierno en cada una de las regiones. En unas cuantas provincias se consignaron protestas de poca importancia.

Hablaron los ministros de algunos expedientes pertenecientes á sus respectivos departamentos y después de la firma, se dió por terminado el Consejo.

En el Senado.-Crisis agrícola en Castilla. El Sr. Valverde éxplanó la interpelación que tiene anunciada referente á la crisis agrícola en Castilla, pronunciando un discurso henchido de sinceridad que oyó atenta la Cámara.

Encareció la importancia del asunto, doliéndose de la despojalación de los campos de Castilla, de donde emigran por cientos los agricultores, y señalando la gravedad que supone la multitud de fincas embargadas por el fisco por falta de pago de la contribución.

Dice el orador que en un año han emigrado cerca de cien mil obreros del campo, cifra aterradora que plantea el más importante y grave de los problemas. Este aumento de emigración lo atribuye el Sr. Valverde á la desaparición del viñedo, pues las 3.000 hectáreas que se dedicaban al cultivo de la vid, y que empleaban 60.000 obreros, ha quedado reducido á una exigua cantidad.

Afirma que en Castilla no puede ser sustituido el cultivo de la vid por otro, imponiéndose, por lo tanto, la repoblación de viñedos con vides americanas. Incumbe al Estado no solamente estimular á los agricultores, sino obligar á las Granjas agrícolas á que les faciliten plantas.

El decaimiento de los labradores lo atribuyo, decía el orador, al urbanismo y al absentismo. Aboga porque se mantenga el precio remunerador de los cereales, estableciendo la escala móvil del Arancel, y aprecia la conveniencia de crear el seguro agrícola.

Dice que los planes de Obras públicas proyectados por el ministro de Fomento acabarán con algunos males, felicitando por ello al Sr. Gasset. Este señor, con sus proyectos, debiera fundamentar el establecimiento del crédito agrícola, institución salvadora para el agricultor, y solicita del ministro que sea convertido en canal de riego el canal de Castilla.

Termina el orador aconsejando que se regulen las tarifas de ferrocarriles, desapareciendo á la vez determinadas leyes que matan al agricultor. Coniesta el ministro de Fomento mostrándose conforme en que está planteado un importante problema de política agrícola.

Este problema no solo afecta á Castilla sino al país en general, debiendo preocupar á los hombres de todos los partidos. A esto, dice el Sr. Gasset, tienen más proyectos de Obras públicas, en camino de llegar á ser leyes. Se ocupa el ministro de Fomento de la emigración, afirmando que hay que combatirla.

Al abogado le sirve para ganar el pleito, al juez para resolver una cuestión, sobre la que el Supremo tiene ya sentada doctrina y esta no se conoce hasta que la publique el periódico oficial. A todos los que al derecho se dedican les sirve por igual, pues la forma de la publicación, el extracto de doctrina que contiene de cada asunto, aparte de los Considerandos íntegros que publica, sirven de estudio y enseñanza.

Los Sres. Castillejo (D. José Luis) y Alvarez Arranz consagran sus esfuerzos á dar realce á esta publicación, que ha llegado á adquirir verdadera autoridad.

La suscripción á La Jurisprudencia al día es de 150 pesetas al mes y sus oficinas se hallan establecidas en Madrid calle de San Andrés 18 duplicado, donde se admiten suscripciones y á las cuales pueden pedirse números de muestra.

En esta población tiene La Jurisprudencia al día su representante que es D. Felipe de las Heras, Collado 54, donde se hacen suscripciones y se facilitan cuantos datos se deseen.

Participa á sus clientes y amigos que, pensando efectuar obras en su casa, Colado, 27, donde en la actualidad tiene el Escritorio, á partir del día 1.º de Abril próximo, lo trasladará temporalmente á otra suya de la calle de San Juan 2.º principal, derecha, cerca de la anterior é inmediata á la calle del Collado. 2-3

EPIFANIO RIDRUEJO BANQUERO

Madrid 17 de Marzo de 1911.

Querido amigo: El exministro de Hacienda D. Angel Urzáiz ha recibido y recibe numerosas visitas, telegramas y tarjetas de felicitación y adhesión por su campaña en el Congreso.

Entre las muchas felicitaciones que ha recibido el diputado por Vigo, se cuenta la del Rector de la Universidad de Salamanca, D. Miguel de Unamuno, tan popular en España y fuera de nuestro país.

Los republicanos del Comité federal del distrito de Buenavista, de esta capital, en Junta extraordinaria acordaron por unanimidad lo siguiente: Manifestar á D. Angel Urzáiz la satisfacción con que ha visto la valiente defensa de las clases contribuyentes y trabajadoras que ha hecho en el Congreso de los Diputados con la autoridad moral de que viene investido como exministro y consejero de Estado.

Invitar á todos los organismos, gremios y representaciones de las clases sociales y contribuyentes para ponerse de acuerdo, á la brevedad posible, con el fin de promover una manifestación que exteriorice este sentimiento de viva simpatía públicamente, á fin de que sirva de estímulo á cuantos como el señor Urzáiz defiendan tan noblemente los intereses de la nación.

Anoche fueron convocadas todas las directivas de las Juventudes radicales de Madrid, acordándose celebrar la manifestación en honor del Sr. Urzáiz.

Información política. Negar que la activa campaña emprendida por el Sr. Urzáiz en el Congreso ha abierto una ancha brecha en la actual situación, es negar la evidencia, como dicen muchos amigos del Sr. Canalejas y no pocos liberales morristas.

Es sin duda que á la mencionada campaña obedece el que hayan llegado en los expresos de Valencia el Sr. Azcárate, en el de Málaga el señor Sol y Ortega y en el de Barcelona el Sr. Lerroux, á quienes vemos en el Congreso rodeados de numerosos grupos, departiendo sobre la finalidad que tendrá el ministerio, finalidad que, según los republicanos, la tendrá en pleno salón de Sesiones, como aseguran busca el Sr. Canalejas.

Se suponía que después de los furibundos ataques del Sr. Urzáiz contra el ministro de Hacienda, al tratar del proyecto reformando los servicios de la Deuda pública, no se haría esperar la dimisión del Sr. Cobian, con gran contentamiento de muchos liberales; pero no ha resultado así, no obstante el violento artículo en este sentido publicado por el diario Ejército y Armada.

Se ha visto también que el Sr. Canalejas ha modificado su criterio declarando que se suprimirá el párrafo segundo del artículo 21 del proyecto de contabilidad que trata de las indemnizaciones á las Comunidades religiosas y esto ha sido y es comentadísimo por los radicales, suponiendo que se pretendía anular el programa democrático.

El Sr. Lerroux, que según sus amigos viene dispuesto á la lucha, ha manifestado que desea vivamente tomar parte en el debate acerca del proceso Ferrer; pero añadió que teniendo anunciado el Sr. Soriano ser él el que inicie la discusión, se abstiene hasta que aquél la plantee.

El Sr. Sol y Ortega manifiesta que él será uno de los espectadores del debate, no obstante haber sido procesado con motivo de los sucesos desarrollados en Barcelona durante la semana trágica; pero si las circunstancias de la discusión le obligan á ello, terciará en el debate para hacer resaltar la injusticia con que se procedió contra él por los conservadores, sin duda por la manifestación pública que promovió contra el Sr. Maura.

Sin embargo, de la tranquilidad aparente y de los esfuerzos y hasta transigencias del Sr. Canalejas, del mutismo de los conservadores en presencia del debate que tanto le afecta y de las arrogancias de los republicanos, es grande la expectación en todos los círculos políticos presintiendo próximos acontecimientos promovidos principalmente

por los mismos liberales, algunos de los cuales auguran una inmediata crisis ministerial, por cuanto dicen que lo que se pretende es ir ganando días y semanas sin hacer otra cosa que vivir de la nómina y excitar las pasiones.

Consejo de ministros. A las nueve y media llegó á Palacio el Sr. Canalejas y celebró una detenida conferencia con el Soberano durante la que dió cuenta el jefe del Gobierno de los sucesos políticos desarrollados mientras la ausencia del Monarca.

A las diez y media ya estaban reunidos los ministros en la Real Cámara y dió principio el Consejo. Según la forma acostumbrada, el señor Canalejas dió cuenta de los asuntos internacionales y de orden interior.

El jefe del Gobierno trató de los incidentes ocurridos y que vienen ocurriendo en las inmediaciones de Fez, relacionándolos con el actual estado de Marruecos, sin que afortunadamente afecten á España, siendo en este sentido satisfactorias las noticias que se reciben.

Trató después el Sr. Canalejas de la crisis francesa y del convenio que el Gobierno, presidido por Mr. Briand, dejó ultimado con el Sultán y que con motivo del cambio político había sufrido un momentáneo aplazamiento.

Todo esto, relacionado con Francia y Marruecos, no afecta en nada á España. Dijo el Sr. Canalejas no haberse recibido la contestación del Vaticano á la nota del Gobierno de España, y como se encuentran funcionando las Cortes, se indicó al Sr. marqués de González la conveniencia de no retrasar la mencionada contestación.

El encargado de Negocios cerca del Vaticano anunció que, según noticias, en la recepción que hoy viernes se celebre, le sería entregada la contestación por Monseñor Merry del Val, y que enviaría inmediatamente un amplio extracto telegráfico de la indicada contestación.

Seguidamente habló el Sr. Canalejas de los debates parlamentarios y de los conceptos que había expuesto ante el Congreso. Hizo constar el Sr. Canalejas que en cuanto al artículo 24 del proyecto de reforma de Administración y Contabilidad de Hacienda pública, no puede atribuírse mala fe, rompiendo con todas sus convicciones, abriendo ahora un portillo por donde pudieran penetrar las reclamaciones de las Comunidades religiosas.

Creo el Sr. Canalejas que era conveniente la segunda parte del artículo; pero prefiere que desaparezcán todos los resquemores y suspicacias, por cuyo motivo indicó al Sr. Cobian la necesidad de que desapareciera aquella indicación, y asintiendo, desde luego, el ministro de Hacienda.

Se dió cuenta después al Consejo de las estadísticas relativas á las elecciones provinciales y de las consecuencias políticas para el Gobierno en cada una de las regiones. En unas cuantas provincias se consignaron protestas de poca importancia.

Hablaron los ministros de algunos expedientes pertenecientes á sus respectivos departamentos y después de la firma, se dió por terminado el Consejo.

En el Senado.-Crisis agrícola en Castilla. El Sr. Valverde éxplanó la interpelación que tiene anunciada referente á la crisis agrícola en Castilla, pronunciando un discurso henchido de sinceridad que oyó atenta la Cámara.

Encareció la importancia del asunto, doliéndose de la despojalación de los campos de Castilla, de donde emigran por cientos los agricultores, y señalando la gravedad que supone la multitud de fincas embargadas por el fisco por falta de pago de la contribución.

Dice el orador que en un año han emigrado cerca de cien mil obreros del campo, cifra aterradora que plantea el más importante y grave de los problemas. Este aumento de emigración lo atribuye el Sr. Valverde á la desaparición del viñedo, pues las 3.000 hectáreas que se dedicaban al cultivo de la vid, y que empleaban 60.000 obreros, ha quedado reducido á una exigua cantidad.

Afirma que en Castilla no puede ser sustituido el cultivo de la vid por otro, imponiéndose, por lo tanto, la repoblación de viñedos con vides americanas. Incumbe al Estado no solamente estimular á los agricultores, sino obligar á las Granjas agrícolas á que les faciliten plantas.

El decaimiento de los labradores lo atribuyo, decía el orador, al urbanismo y al absentismo. Aboga porque se mantenga el precio remunerador de los cereales, estableciendo la escala móvil del Arancel, y aprecia la conveniencia de crear el seguro agrícola.

Dice que los planes de Obras públicas proyectados por el ministro de Fomento acabarán con algunos males, felicitando por ello al Sr. Gasset. Este señor, con sus proyectos, debiera fundamentar el establecimiento del crédito agrícola, institución salvadora para el agricultor, y solicita del ministro que sea convertido en canal de riego el canal de Castilla.

Termina el orador aconsejando que se regulen las tarifas de ferrocarriles, desapareciendo á la vez determinadas leyes que matan al agricultor. Coniesta el ministro de Fomento mostrándose conforme en que está planteado un importante problema de política agrícola.

Este problema no solo afecta á Castilla sino al país en general, debiendo preocupar á los hombres de todos los partidos. A esto, dice el Sr. Gasset, tienen más proyectos de Obras públicas, en camino de llegar á ser leyes. Se ocupa el ministro de Fomento de la emigración, afirmando que hay que combatirla.

En párrafos elocuentes expone los daños inmensos que causa la emigración en España en su potencia productiva, y refiere su constante labor para contener tan gravísimo mal.

Termina haciendo un llamamiento á todos los lados de la Cámara para dar solución á los problemas que envuelve la crisis agrícola.

Al concederse la palabra al Sr. Valverde para rectificar, pide se suspenda la sesión y así se acuerda.

Gran concurrencia de diputados, encontrándose en el banco azul los señores Canalejas y los ministros de Gobernación y Marina.

En el capítulo de ruegos y preguntas el Sr. Zulueta (D. José) hace suya la petición del Sr. Urzáiz de que se traigan á la Cámara los expedientes de indemnizaciones por desamortizaciones á los religiosos.

Se trata de muchos millones y tenemos derecho á conocer esos expedientes.

El presidente del Consejo de ministros declara que si es preciso se llegará á la supresión del párrafo 2.º del artículo 24 del proyecto de contabilidad. Añade el jefe del Gobierno que si se quisiera favorecer á las Corporaciones religiosas, como por alguien se dice, lo haríamos clara y francamente, porque el Gobierno, afirma, no gusta de subterfugios.

Declara el Sr. Azcárate que si se retira el párrafo 2.º del artículo 24 del proyecto de contabilidad no tiene ya interés en discutir el resto.

El Sr. Urzáiz declara que le satisface la declaración del presidente y que se puede considerar retirado el párrafo.

El Sr. Canalejas: Exacto. El Sr. Urzáiz pregunta si el Gobierno está conforme con la ley de 1869 sobre este asunto.

El Sr. Canalejas: No puedo dar contestación categórica; pero afirmo que no se despachará expediente alguno de reclamación.

El Sr. Urzáiz: ¿Pero el Gobierno está conforme con la ley de 1869?

El Sr. Canalejas: La ley no derogada está vigente.

El Sr. Urzáiz sostiene que con arreglo á esa ley y á un decreto del 75, que lleva la firma de Cánovas, el Estado debe indemnizar á las Comunidades cuyos bienes, confiscados, no fueron vendidos ó destinados á servicios públicos.

Deben, pues, resolverse todas las reclamaciones de orden del Rey.

Le llama al orden el Presidente, y el Sr. Urzáiz se ratifica en lo dicho.

El Sr. Canalejas rechaza la teoría del Sr. Urzáiz sobre la acción directa del Rey. Pero es que su señoría, cuando era ministro y despachaba expedientes, llevaba al Rey los legajos para que resolviese? (Aplausos en la mayoría).

Protesta el Sr. Canalejas que el señor Urzáiz mezcla el nombre del Rey con el despacho de asuntos á que es ajeno completamente.

¿Qué efecto busca su señoría, monárquico-republicano? (Grandes aplausos en los bancos de la mayoría).

El Sr. Urzáiz: Monárquicos como yo necesita la Monarquía, y mientras no los tenga mal irá, e insiste en que deben resolverse los expedientes.

Se da por terminado el incidente. Continúa el debate sobre el proyecto de Administración y Contabilidad, y prosigue su discurso el Sr. Urzáiz.

Se vota definitivamente el proyecto de ley reformando los servicios de la Deuda.

El Sr. Suárez Inclán manifiesta en nombre de la Comisión que ésta retira el párrafo 2.º del artículo 24 del proyecto.

Después de rectificar el Sr. Urzáiz y á su vez el Sr. Suárez Inclán, se suspende el debate y el Congreso pasa á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión, se da cuenta del resultado de las secciones y se da por terminada la sesión.

Noticias.

El Sr. Echagüe, capitán general de Valencia, ha ordenado que á los reclutas analfabetos se les enseñe á leer y á escribir.

Para estimularles les prohíbe ser ordenanzas y asistentes ni obtener licencias hasta tanto que aprendan.

La medida es acertadísima y aplaudida.

Se encuentra enfermo nuestro amigo particular el escritor D. Federico Urales, al que deseamos una rápida mejoría.

—Hoy ha tomado posesión D. Natalio Rivas de la dirección general de Industria y Comercio, nonbramiento firmado ayer por S. M. el Rey.

Ultima hora. Concedido á S. M. el Rey de Italia el empleo de Coronel honorario del regimiento de Saboya, esta mañana se firmó el nonbramiento del embajador extraordinario que habrá de llevar al Rey Victor Manuel el uniforme correspondiente.

Con este motivo vuelve á hablarse del viaje á Roma de D. Alfonso XIII.

—Hoy han salido de Argelia mil cien soldados franceses para reforzar en Marruecos las tropas en campaña.

—Esta tarde en el Congreso comienza á discutirse el plan de obras públicas del Sr. Gasset, principiando por el proyecto de mejoramiento de carreteras.

—Se niega rotundamente que don Jaime haya estado estos días en Valencia.

—Son muchos los diputados que comentan el retraso que va sufriendo el debate que ha iniciado el Sr. Soriano acerca del proceso Ferrer.

—Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

PUESTOS DE SOCORRO

La vida de la mujer se puede comparar con un sendero en el que hay dos pasos peligrosos. El primer paso de peligro se halla á poco de comenzar la marcha y el segundo á los dos tercios del camino. Otros peligros podrán amenazar eventualmente á la mujer fuera de estos dos puntos; pero en estos dos puntos encontrará el peligro, cierta é inevitablemente. Uno de estos dos pasos peligrosos es el sendero de la vida de la mujer se halla en la edad de la formación, es decir entre los 10 y los 13 años, el otro en la edad crítica, esto es hacia los 45 años. Por su acción poderosa en la sangre, á la que enriquecen y purifican, las Píldoras Pink ponen á la mujer en condiciones de franquear sin peligro ambos pasos difíciles: puede decirse que son puestos de socorro que la mujer encuentra en los dos tan arriesgados pasos, del sendero de la vida.

La Srta. Encarnación González, á quien habia quebrantado profundamente el primer peligro, consiguió salvarlo victoriosamente gracias al auxilio de las Píldoras Pink. Su señora madre, que vive en Madrid, calle de los Tres Peces número 6.25, nos escribe, en efecto, lo siguiente:

«Tengo mucho gusto en comunicarle que mi hija Encarnación, á quien habia quebrantado mucho el primer peligro, se ha curado muy bien por las Píldoras Pink de la gran anemia que sufría. Estaba débil, padeciendo siempre de una ó otra dolencia, sin tener ganas de comer nunca, de tal manera que nos costaba mucho trabajo hacer que comiera, aunque fueran poco. Al verla enferma y tan triste, nuestro desconsuelo era inmenso. Por fin hemos acertado á darle las Píldoras Pink; desde la segunda caja empezó á ponerse mejor, á comer más, y con aptitud á medida que ha ido siguiendo el tratamiento ha sido la mejoría más franca, es evidente que ha recuperado la salud y las fuerzas, con el buen semblante y la alegría propia de su edad.»

Que este ejemplo haga meditar á las madres cuyas hijas llegan á la peligrosa edad de formación.

Las Píldoras Pink son de soberanos efectos contra la anemia, clorosis, debilidad general, dolores de estómago, jaquecas, neuralgia, ciática.

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las seis cajas.

Chocolate JOAQUIN ORÓS-Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO Por su pureza y es

asunto, reconociendo que urge mucho se cumplan en seguida las promesas que se le tiene hechas.

Los trámites del ferrocarril directo de Madrid á Valencia van más de prisa que la realización de las esperanzas de los sorianos.

Según la prensa de la Corte, se ha celebrado la subasta para la construcción de esta nueva vía férrea y ha sido adjudicada á D. Antonio de Casado adjudicador de la Compañía de Casado Casaléiz, representante de la Compañía The Spanish Railway Limited, pañía que se interesan por el estratégico Burgos, Soria, Calatayud.

El digno magistrado que fué de esta Audiencia provincial D. Leonardo Recuenco, que fué trasladado á la de Albacete, vuelve á Soria con el cargo de Fiscal.

D. Benito Salgués, que desempeñaba dicho destino, ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de Pontevedra.

Celebramos que el Sr. Recuenco haya sido nombrado para desempeñar tan alto cargo en nuestra provincia.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño D.ª Fridolina de la Cámara, esposa de nuestro estimado amigo y suscriptor D. Domingo Cabrerizo, maestro de primera enseñanza de Atauta.

Tanto la madre como el nuevo infante siguen bien.

La banda Lira Numantina, que dirige el Sr. Amezaña, obsequió en la noche del jueves, con variados números de su escogido repertorio, á los diputados provinciales que han triunfado en las elecciones del domingo.

En la Plaza de la Constitución han sido plantados varios árboles de adorno y en la de Aceña una fila de acacias.

Subasta.—Por la Dirección general de Obras Públicas, y como resultado de la subasta verificada el día 16 del actual ha sido admitida la proposición de D. Jesús Ortiz para construir el trozo primero de la carretera de Almazán á Agreda por la cantidad de 98.909 pesetas. La suma presupuestada era la de 105.857 pesetas.

Pueblos en la miseria.—Leemos en El Noticiero, de Zaragoza: «Continúan recibiendo noticias de pueblos que atraviesan una situación por todo extremo insostenible. Hoy son los pueblos de Torralba de Ribota y Santa Cruz de Grió los que amenazan emigrar si no se les atiende por los poderes públicos.

En Torralba hallándose reunido anteayer el Ayuntamiento, se presentaron en manifestación la mayor parte de los vecinos pidiendo pan y trabajo.

En su vista acordó aquella Corporación municipal elevar una instancia al ministro de Fomento, suplicando se construya el pantano que dicho municipio tiene prometido subvencionar con el 50 por 100 por coste de obras.

Los de Santa Cruz de Grió han solicitado que se construya la carretera proyectada.

Además han suspendido el cobro de todas las contribuciones por temores á una alteración de orden público y porque se tenía el convencimiento que no sería posible cobrar nada.

De alguno de estos pueblos han marchado á Bilbao braceros del campo, en busca de trabajo en las minas.

Estos conflictos del hambre se verán resueltos en seguida, porque el Gobierno ha acordado crear la Dirección general de Comercio; y en ella D. Natalio Rivas disfruta de un buen sueldo y unos cuantos empleados han hallado colocación decente.

¡Lo malo es eso de que los gobernados no pagan las contribuciones!

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la respetable y virtuosa señora D.ª Fermína Santacruz, madre del Abad de esta Colegiata D. Santiago Gómez Santacruz. Con tan triste motivo reiteramos al Sr. Gómez Santacruz nuestro pésame.

A un vecino de Quiñonera le han sido sustraídas en la noche del 12 al 13 de los corrientes cuatro reses lanaras.

Los ladrones no han sido habidos ni existe el más leve indicio de su paradero.

Juicios orales.—Ante el Jurado de Almazán fué vista la causa por robo contra Agueda Lafuente Hernández.

El Teniente Fiscal Sr. Polit acusó á la procesada de un delito de robo en casa habitada, sin armas y por cantidad menor de 500 pesetas.

Los hechos tuvieron lugar en La Cuenca el día primero de Julio del año pasado.

Agueda entró en casa de su convecino Francisco Soria practicando un escapeo en el medianil de las casas de ambos y tomó 93 pesetas de una arca que estaba abierta, en la que había mayor cantidad.

El letrado D. Julio Soria defendía á la procesada y en sus conclusiones calificaba los hechos como constitutivos de un delito de hurto.

El Jurado, después de los elocuen-

tes informes de acusación y defensa y del imparcial resumen del Sr. Presidente, dictó veredicto de culpabilidad.

La Sala dedujo de las contestaciones al veredicto la existencia de un delito de robo y condenó á la Agueda á dos años, once meses y once días de prisión correccional, con las demás accesorias y costas procesales.

Para ayer estaba señalada la revisión de la causa instruida contra Don Félix Carretero Elvira, párroco de Utrilla, por delito contra el libre ejercicio del culto.

El Sr. Teniente Fiscal modificó las conclusiones provisionales, acusando al procesado de coacción.

El letrado Sr. Miguel optó por el Tribunal de derecho y ante éste tuvieron lugar los debates.

La sentencia será dictada oportunamente.

En el próximo número publicaremos un interesante artículo de nuestro apreciable colaborador D. Pelayo Ayllón, que lleva este título: «Dentro de 60 años ó para paciencia Robles». La falta de espacio nos impide insertarlo hoy.

Muy en breve aparecerá en el Diario Oficial la convocatoria para cubrir 24 plazas de inspectores de primera enseñanza; el plazo de admisión de instancias será de treinta días.

Hallazgo de un cadáver.—Continuando la Guardia civil de Valdeavellano de Tera sus trabajos para averiguar el paradero del joven Esteban Moreno Pinilla, que como saben nuestros lectores desapareció el día 12 de Enero pasado en un viaje que hacia desde El Royo á Almarza, encontró un cuerpo humano en el sitio titulado «Cuerda Campana» enclavado en el monte Razón, término municipal de Sotillo del Rincón.

El cuerpo ha resultado ser el del infeliz joven perdido.

Al ser descubierto yacía sobre el lado izquierdo en una cueva pequeña que forma el terreno en aquel sitio; estaba cubierto con una manta ó anguarina del país y tenía descalzo el pie izquierdo.

Inmediatamente se dió cuenta del hallazgo al Juzgado de Sotillo, que acudió con el facultativo Sr. Jiménez.

Este certifié de que la muerte ocurrió por congelación.

Al cadáver le faltaban por completo las dos orejas y la mano izquierda. La piel de la frente, palma de la mano derecha y parte inferior de la espalda, por el mismo modo también aparecen roídas.

Trasladado el cadáver á Sotillo fué reconocido como el de su hijo por el padre de Esteban Moreno.

Aparte de los destrozos reseñados, debidos sin duda á ratas ú otros animales roedores, el cadáver aparece en muy buen estado de conservación, á pesar de haber transcurrido más de dos meses desde que ocurrió la defunción.

Un primo.—Los señores ladrones han encontrado en la feria de Almazán materia prima para ejercer su lucrativa industria.

Un feriante de Aliud cobró á las tres y media de la tarde del martes pasado 512'50 pesetas producto de la venta de dos vacas que había criado poco menos que á sus pechos.

Otro feriante se le acercó inmediatamente y simuló que se encontraba un sobre bien repleto.

Intervino un tercer feriante casi incontinente preguntando á los dos primeros si se habían encontrado por casualidad un sobre lleno de billetes de á mil pesetas.

Entre el segundo feriante y el de Aliud se cruzaron miradas expresivas y ambos negaron el hallazgo de la fortuna en un sobre.

Para hacer más valedera su negativa, ambos mostraron al tercer feriante los billetes que llevaban, entre los cuales no había ninguno de mil pesetas.

Y el feriante número dos tomó los billetes del de Aliud, los envolvió en un pañuelo y se los metió entre la faja á nuestro paisano, mientras desaparecía todo compungido el tercer feriante.

Entonces entre los dos primeros se convino que el de Aliud esperase al otro en las proximidades de la estación de la línea de Valladolid á Ariza, donde repartirían los billetes sin que nadie pudiera enterarse.

El paño se fué al punto de espera y... espera que te espera, pasaron muchas horas sin que nadie llegase.

Para entretenerse en algo, echó mano á sus billetes con ánimo de contemplarlos, desenvolvió el pañuelo y entre sus pliegues encontró un número atrasado de un periodiquillo.

Entonces debió figurarse que le habían timado y fué al cuartel de la Guardia civil, donde relató lo ocurrido ante el comandante del puesto.

«¿Como se llama usted?»—dijo éste después de oírle.

«Primo Gómez Martínez.

«¡Ahora me lo esplico todo!

El nuevo director del Instituto general y técnico de esta provincia don Ildefonso Maés, al posesionarse de su

cargo, nos ha remitido un atento B. L. M. en el que galantemente se nos ofrece para cuanto tienda al mejoramiento de la enseñanza.

Quedamos muy agradecidos al señor Maés, le reiteramos nuestra enhorabuena por su nombramiento y le efrecemos desde luego nuestro concurso decidido por cuanto lo estime conveniente.

En la iglesia parroquial de Cuevas de Soria celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la misa el lunes, 20 del actual, el nuevo presbítero don Isidoro Hernando Aylagas, apadrinado por su señor tío D. Cipriano Aylagas, párroco del citado pueblo.

Felicítamos al joven sacerdote y á su apreciable familia.

Por Gobernación se ha publicado en la Gaceta una Real orden sobre constitución de Tribunales de exámenes para ingresar en el Cuerpo de Seguridad, y para los exámenes de aptitud para el ascenso de los individuos del referido Cuerpo.

Instrucción pública.—Han sido nombrados maestros interinos: de Pedro, D. José Rodríguez Hernández, y de Ligos, D. Eugenio Rodríguez Calonge.

—La Gaceta de ayer, 17, publica el Escalafón provincial correspondiente á la categoría cuarta de Maestros superiores, con el haber anual de 1625 pesetas.

Abrona minerales, véase en 4.ª plana el anuncio OTTO MEZER.

En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de éste con hidrofositos, se usa el DINAMOGENO Sáiz de Carlos, con éxito seguro, siendo inmensamente superior en sus efectos, pues tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensuciar el estomago, tonificar y nutrir mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose usar lo mismo en invierno que en verano.

En muchas naciones, la cuarta parte de los niños que mueren de la edad de un día hasta los cuatro años, es causada por la diarrea, y el resto de las defunciones, por todas las demás enfermedades juntas. La mayor parte de estos enfermitos se salvarían tomando en pequeñas dosis el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, que cura estas diarreas incoercibles de los niños en todas sus edades, incluso en la época de la dentición y destete.

REMITIDO

A los electores del distrito de Agreda. Mis queridos amigos: Las luchas electorales aparecen por desgracia influidas por circunstancias tan poco sanas, que frecuentemente su resultado más representa el potencial económico de unos que el arreglo de los otros.

Este anhelo de espíritu moral político, ha tenido múltiples manifestaciones en la última elección provincial por Agreda, empleando procedimientos tan venales que mi dignidad de hombre me obliga á protestar, no con el desdén del desahogado, sino con la ordenada aplicación de buen ciudadano, buscando en esta protesta la rehabilitación de mi derecho, por quien, emancipado de bastardas tutelas políticas, pague el debido tributo á la justicia, á la vez que dar la mayor expresión á la repugnancia que á mi honradez causa tamaños atropellos.

De todo esto fácilmente se desprende la responsabilidad en que incurrieron aquellos que, aspirando á obtener vuestra representación, olvidaron las altas funciones educadoras á que están obligados los que dirigen, para instituir las por la vección y el menosprecio que supone los medios empleados para satisfacer su vanidad ó su egoísmo.

Al lanzar mi nombre con la honrosa aspiración de representaros, lo hice fundado en el amor á la tierra donde nací y en el reconocimiento que á todos os debo por haber, en muchas ocasiones, emitido vuestro sufragio á los vuestros así es que una derrota por 40 votos y en las lamentables condiciones en que se ha deslizado la última elección, solo es justo motivo para que nuestros vínculos de antigua y sincera amistad, se fortalezcan ante la nobleza y el des-

degracias en el mar

Un golpe de mar hizo que en el Ferrol zozobrase la lancha «Rayo» y pereció el patrón que la mandaba. La tripulación pudo salvarse.

VARIAS NOTICIAS

Es general la inclemencia del tiempo en toda la península. Por esta causa se ha suspendido en Sevilla la partida de tennis que ayer debió celebrarse.

—La Diputación provincial de Bilbao ha acordado destinar millón y medio de pesetas á subvencionar la Exposición que en aquella capital se proyecta.

—En la calle de San Juan, de Barcelona, se ha encontrado una granada provista de mecha, que felizmente no llegó á estallar.

El terrorismo en la capital de Cataluña no desaparece.

SOMBRERERIA de Nicasio Ruiz

60—COLLADO—60 SORIA

La antigua casa de NICASIO RUIZ comunica al público en general haber recibido de un hermano suyo un lote de SOMBREROS y GORRAS para la presente temporada de invierno, presentando en su escaparate los últimos modelos de SOMBREROS que hasta el día se conocen en forma FLEXIBLE ARO, BRIDADOS é IMPERS, desde la forma más corriente á lo más exagerado de la marca G. B. BORSALINO FLEXAZARO de C. de ALESSANDRIA (ITALIA) y de las principales marcas de España.

En GORRAS ofrezco una amplia colección de los últimos modelos, tanto para caballero como para niño.

También he recibido un bonito surtido en generos de las más altas fantasías para la confección de GORRAS á gusto y forma del cliente BORNAS infinitas de clases.

Para señores Sacerdotes SOMBREROS TEJA tela seda, larga y corta, con BONETES de raso y merino, gorros, fiadores.

Para el Cuerpo de la Guardia civil tengo los SOMBREROS funda faja, al precio de 525 pesetas. Se reforman y se arreglan en el día toda clase de SOMBREROS, contando, al efecto, con oficial de muy altos conocimientos en el ramo.

Todo lo expuesto á precios sumamente económicos.

interés con que luchásteis los más y el agradecimiento que os debe á todos vuestro paisano, Higinio Ruiz.

ULTIMA HORA

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS CON NUESTRO CORRESPONSAL MADRID 18.—2, TARDE

MINISTRO BANQUETEADO

Los médicos de los establecimientos de baños han obsequiado con un banquete al ministro de la Gobernación Sr. Castrillo, correspondiendo así á los favores que les ha dispensado.

EL REY Á SEVILLA

Después de breve estancia en Madrid ha regresado el Monarca de nuevo á Sevilla, siendo despedido en la estación por las autoridades y altos empleados.

DEL VATICANO

Espérase hoy conocer la contestación que el Vaticano da á la última nota del gobierno español. Informes particulares anticipan que las negociaciones continuarán manifestándose la intransigencia de la Corte pontificia.

Existió gran ansiedad por saber si el Gobierno mantendrá los radicalismos que anuncia.

PROTESTA ESTUDIANTIL

Los estudiantes de la escuela de Ingenieros industriales aseguran que están dispuestos á renunciar á las matrículas como protesta de que no se firme la prometida disposición de crear el cuerpo de Ingenieros industriales y porque el Sr. Gasset había ofrecido que éste sería el primer decreto que firmaría el Rey á su regreso de Sevilla y no ha sido así.

EL SERVICIO OBLIGATORIO

Ayer, antes de levantarse la sesión, en la Alta Cámara quedó aprobada la base primera del proyecto de ley del servicio militar obligatorio.

El Sr. Obispo de Jaca intervino en la discusión brevemente.

DIRIGIBLE ESPAÑOL

Comunican de Francia que ayer en Issy les Molineux el dirigible español de Torres Quevedo, verificado notables pruebas de aviación.

El nuevo aerostato se elevó á una altura de 400 metros evolucionando perfectamente.

DESGRACIAS EN EL MAR

Un golpe de mar hizo que en el Ferrol zozobrase la lancha «Rayo» y pereció el patrón que la mandaba. La tripulación pudo salvarse.

Madrid. GRAN HOTEL COLON

Carrera de San Jerónimo, 45. HOTEL DE PRIMER ORDEN, HAY ASCENSOR, CALEFACCION A VAPOR, CUARTO DE BAÑO Y DEMAS CONFORT MODERNO. ESPECIALIDAD EN EL TRATO, SE HABLAN VARIOS IDIOMAS. BODEGAS DESDE 8 PETAS. EN ADELANTE.

VICENTE ALVAREZ

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

TIENE ALMACEN DE TOCINO, JAMONES, VINOS Y PIENSOS.—VENDE PARA FUERA DE LA POBLACION TODO LO PERTENECIENTE AL CERDO, SACANDO DE 25 KILOS EN ADELANTE.

Depósito: CALLE DE LA TEJERA, 8

ANUNCIOS

En la imprenta de El AVISADOR NUMANTINO hace falta un aprendiz cajista y otro en la sección de máquinas.

EL MEJOR MAS DIGESTIVO Y AROMATICO ES EL CAFE TOSTADO

LA GOLODRIMA UNICO DEPOSITO PARA SORIA Y SU PROVINCIA, EN EL ALMACEN DE COLONALES DE D. PEDRO LLORENTE.

MONTEAGUDO VACANTE.—Por renuncia del que la ha desempeñado por espacio de 28 años, se halla vacante la plaza de Sacristán-Organista de la Parroquia de esta villa, con la dotación anual de 11250 pesetas por cuenta de la Fábrica de la Iglesia, en el timpo, forma y modo que lo cobra la misma, y 200 pesetas por tañer el órgano y regir el reloj de la villa, que cobrará del Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal y por trimestres vencidos.

Los aspirant-s á dicha plaza presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente, hasta el día 31 del actual, pasados los cuales se proveyerá.

Monteagudo 16 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Pedro Escalada. 1-2

Extravío de una vaca negra, los cuernos cachos, el cuello pelado, chica, que se extravió en Pedraza. El que la posea ó sepa su paradero se puede dirigir á Vicente Recto, de Pedraza. 1-2-p.

AMA DE CRIA.—VIUDA CON LECHE ABUNDANTE Y FRESCA, DESEA CRIAR EN SU CASA O DONDE CONVENGA. PARA INFORMES DIRIGIRSE A DON FELIPE MARTINEZ, SECRETARIO DE FUENTEJELMES.

CAL.—SE VENDEN UNAS QUINIENTAS FANEGAS DE CAL. QUIEN DESEE INTERESARSE EN SU COMPRA PUEDE AVISTARSE O ESCRIBIR A SU DUEÑO, JACINTO TORRE, DE ABEJAR. 2-3

AMA DE CRIA, JOVEN, CASADA, CON LECHE FRESCA, DESEA CRIAR EN SU CASA. INFORMAR EN POZALMURO, SIMEON DOMINGUEZ. 2-3

AMA DE CRIA.—JOVEN CON LECHE FRESCA SE DESEA PARA CRIAR EN CASA DE LOS PADRES. EN ESTA ADMINISTRACION INFORMARAN.

OFICIAL DE BARBERIA SE NECESITA EN LA V. VICENTE MARTINEZ, ALMAZAN.

HERRADOR Y FORJADOR.—SE NECESITA UNO QUE SEPA SU OBLIGACION. PARA TRATAR DIRIGIRSE A DON MARTIN BARRIO, VETERINARIO DE NOVIERCAS. 2-3-p.

AMA DE CRIA, CON LECHE FRESCA SE NECESITA PARA CRIAR EN CASA DE LOS PADRES. DIRIGIRSE A D. JOSÉ MORALES ORANTES, SORIA. 3-6-d.

CARRO VALENCIANO.—CON ARREOS PARA UNA CABALLERIA SE DESEA VENDER. SU PRECIO 750 PESETAS. DIRIGIRSE A D.ª PETRA PEÑA, VADILLO, 5, SORIA. 2-4

LECCIONES DE DIBUJO PARA EL BACHILLERATO Y CARRERAS ESPECIALES. HONORARIOS MODICOS. LECCION EN CASA DEL ALUMNO O DEL PROFESOR. EN ESTA IMPRENTA INFORMARAN.

Madrid. GRAN HOTEL COLON

Carrera de San Jerónimo, 45. HOTEL DE PRIMER ORDEN, HAY ASCENSOR, CALEFACCION A VAPOR, CUARTO DE BAÑO Y DEMAS CONFORT MODERNO. ESPECIALIDAD EN EL TRATO, SE HABLAN VARIOS IDIOMAS. BODEGAS DESDE 8 PETAS. EN ADELANTE.

VICENTE ALVAREZ

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

TIENE ALMACEN DE TOCINO, JAMONES, VINOS Y PIENSOS.—VENDE PARA FUERA DE LA POBLACION TODO LO PERTENECIENTE AL CERDO, SACANDO DE 25 KILOS EN ADELANTE.

Depósito: CALLE DE LA TEJERA, 8

AMA DE CRIA.—VIUDA, JOVEN Y CON LECHE FRESCA Y ABUNDANTE. SE OFRECE PARA CRIAR EN SU CASA. NO SE DEDICA A FAENAS DEL CAMPO. PARA INFORMES, DIRIJANSE A D. CECILIO SANZ, EN BELTEJAR. 3-3-d.

Hotel Pérez.

El dueño de este acreditado establecimiento ha vuelto á instalar en Madrid su casa, que pone á disposición del público en general. Hay elegantes y cómodas habitaciones para familias.

El sitio no puede ser más céntrico, y esto unido al excelente trato de mesa y servicio que tiene acreditado á este establecimiento harán, seguramente, que siga gozando de los favores del público.

Antiguo Hotel Pérez Núñez de Aros, 11, 1.ª

A diez pasos de los Teatros Español y Comedia y de la calle de Sevilla. Muy próximo á la puerta del Sol.

MOTOR A GAS nuevo, completo, con sus gasógenos, de 20 caballos, sistema OTTO, fabricante: Gasmotoren-fabrik, Colonia-Ehrenfeld, procedente de Exposición, disponible: «Maquinaria», calle del Barquillo, 28, Madrid. 5-6

Obras nuevas.

CANCION DE CUNA, G. Martínez Sierra. LAS POSADAS DEL AMOR, Felipe Trigo. DULDE DUEÑO, Condesa de Pardo Bazán. EL LIBRO DE GALLITO, José M.ª Salaverria. PAPELES DEL DOCTOR ANGE-LICO, Armando Palacio Valdés. JESUS EN LA FABRICA, R. Sánchez Díaz. POR TIERRAS DE PORTUGAL Y DE ESPAÑA, Miguel de Unamuno.

De venta: Librería de Felipe las Heras Cellado, 54, Soria.

Consultorio Médico Quirúrgico

RAYOS X.—ELECTROTERRAPIA.—INHALACIONES DE OZONO DE

A. RUIZ GARCIA Gran Premio de S. M. la Reina Regente. ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo y del sistema nervioso. ENFERMEDADES DE LA MATRIZ CIRURGIA GENERAL SE APLICA EL «606», Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 4.—También por correo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

45 años de existencia. Seguros sobre la VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.—Subdirector en Soria, RAFAEL ARJONA.

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES Pedro Gonzalo Angel Hernández

Cirujano del Hospital Profesor del Instituto de San Agustín, ex-médico de la reserva de Rubio de Madrid. Titular por oposición. En este gabinete se dispone de los Rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., é instrumental para operaciones y reconocimientos.

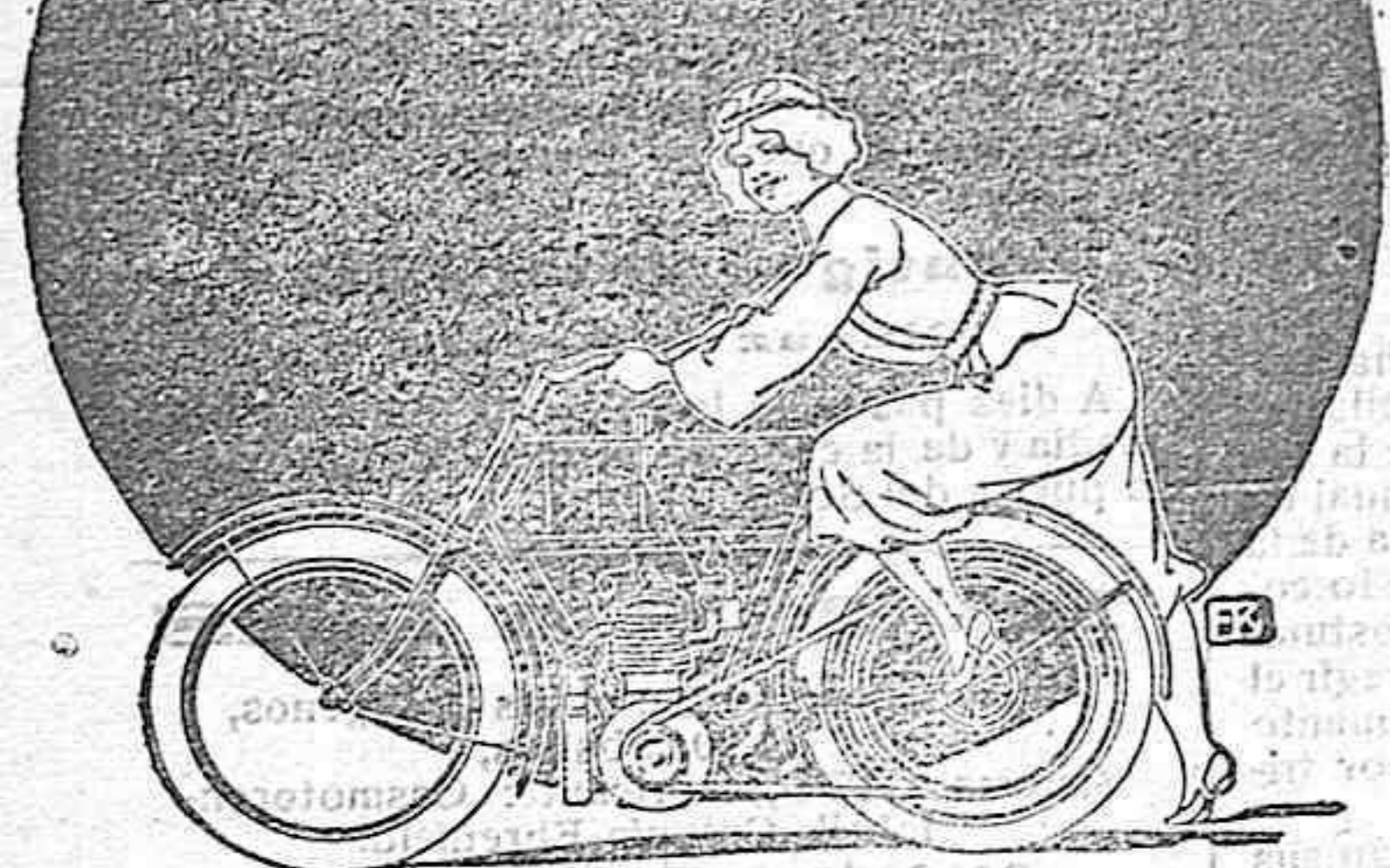
Todos los días, de 10 y 12 á 12 y 12 de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico quirúrgico-tociológicas y especialidades. Se hacen operaciones. VADILLO, 10, BURGO DE OSMA

SORIA.—Imp. de F. las Heras.—1911.

Bicicletas superiores

DÜRKOPP

MOTOR RAD



DÜRKOPP & C. A. G. BIELEFELD.

El éxito cada vez mayor de esta marca tan afamada, no es debido a otra cosa, que a su superioridad indiscutible sobre todas las demás que se construyen, en resistencia, ligereza y elegancia.

Dürkopp

NÓ TIENE RIVAL EN EL MUNDO. Catálogos gratis mediante envío franco, remite a quien lo solicite, la casa Otto Streittberger.

TALLER de CARPINTERIA de NICEFORO HERNANDEZ, PLAZA DE AGUIRRE, NUMERO 2, SORIA.

EN ESTE ACREDITADO TALLER SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS CONCERNIENTES AL ARTE Y CONSTRUCCION DE OBRAS.

Café Nervino Medicinal del Dr. Morales.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos.

La correspondencia Carretas, 39, Madrid.

EN SORIA FARMACIA DE J. MORALES



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1893

Laboratorio: Farmacia de ORTEGA, León, 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Las SEÑORAS que dan de mamar a sus hijos deben usarlo constantemente para que aumente la secreción de la leche y siendo esta más nutritiva, los niños se crían sanos y robustos.

Fábrica de Jabón de todas clases

Premiado con dos medallas de oro y plata. Para el colado y saneamiento de la ropa

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos a todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

ESTUDIOS, 2 y COLLADO, 21

PEDRO LLORENTE SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), número 15.—SORIA

Chocolates Lorente marca "El León,"

Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de plata. La gran aceptación de estos chocolates es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha a la vista del público.

El "Chocolate Lorente" es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas industriales, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

Valencia: calle del Embajador Vich, n.º 15. Barcelona: calle de Bailén, n.º 2. Bilbao: calle Arbieta, n.º 3.

OTTO MEDEM

Representación de primeras materias para abonos, de embarque directo. SINDICATO DE POTASA DE STASSFURT

Sulfato de potasa, 90 y 96%.—Cloruro de potasa, 80,85 y 85,90%.—Polisal potásica, 20 y 30%.—Kainita, 12,4%

SOCIEDADES REUNIDAS DE FOSFATOS THOMAS ESCORIAS THOMAS 75% molienda fina, 80%, soluble al citrato. MARCA ESTRELLA

Representado en Soria por José Morales Orantes, Collado, 6, Farmacia y Droguería. Información gratuita y formulas de abono para toda clase de cultivos y tierras. Envío gratis de guía de abonos y folletos.

Miranda Sastre VALLADOLID

Ultimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita esta capital cuatro veces al año. Dirección: Duque de la Victoria, número 23. VALLADOLID.

El Asperón

Nuevo producto químico-mineral para la limpieza de METALES, VALLAS, MADERAS, PISOS, MANOS GRASIENTAS, etc., etc.

Indispensable en las cocinas, fábricas, talleres y Hospitales, y sobre todo para el ENARENADO DE LAS ESCALERAS.

Precio de venta a 10 cts. bloque de medio kilo.—Por cajas, precios especiales.

Para pedidos dirigirse a CASTO HERNANDEZ, Plaza de Teatinos, número 1. SORIA.

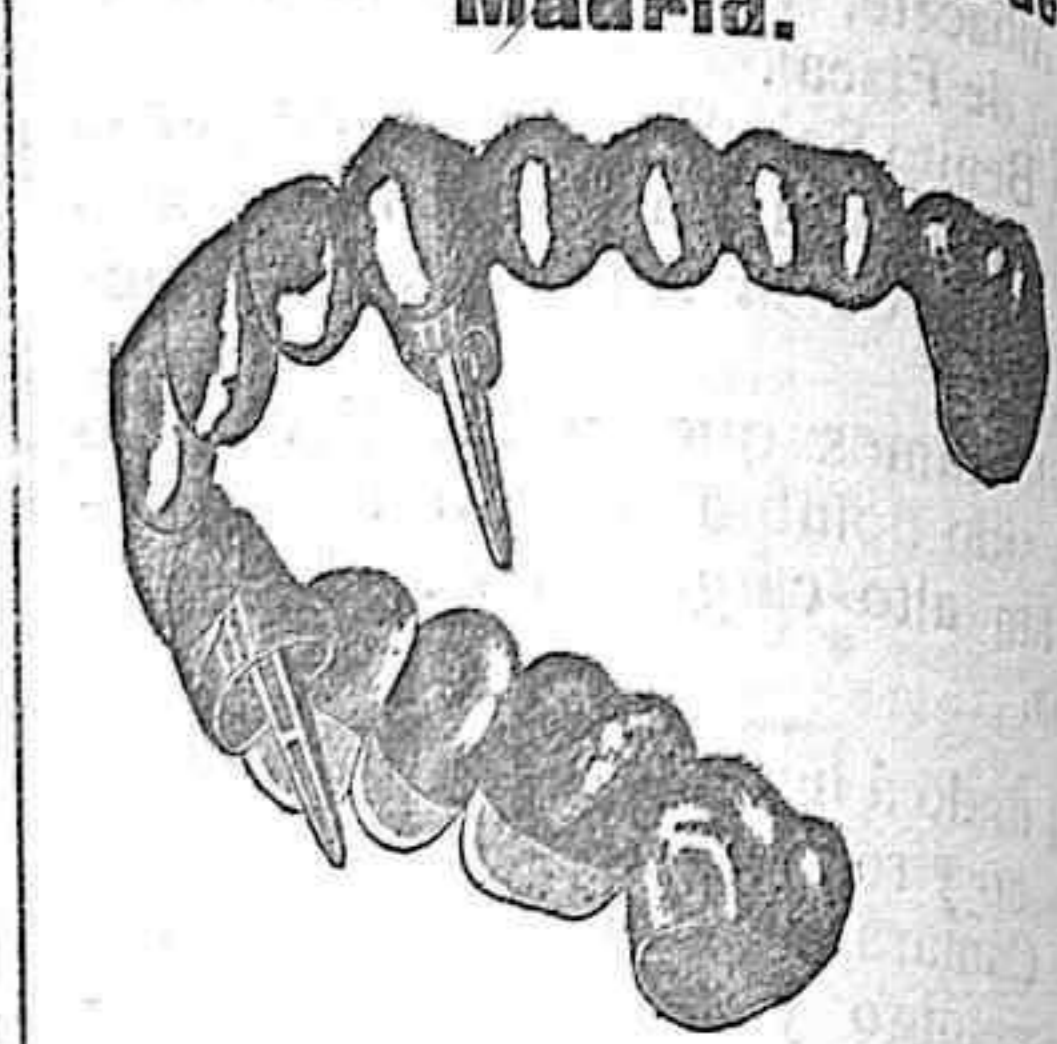
No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina. Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin inconveniente alguno.

COMPANIA COLONIAL Indisputable superioridad EN CHOCOLATES CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO TES, TAPIOCAS Casa fundada en 1854.

Indisputable superioridad EN CHOCOLATES CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO TES, TAPIOCAS

LATOS Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Gregorio C. Acebes Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.



Dentadura nuevo sistema, orificiones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a la profesión. COLLADO, NUM. 57, SORIA

GRAN COMERCIO DE TELUDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS Camilo Sainz Zamora

Premiado con medalla de plata por su industria fabril de mantas y paños en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza en 1908.

Numancia, 8 y 10.—SORIA PRECIO FIJO

Esta casa, además de su especialidad en paños, mantas y tapabocas, fabricados con lana pura, tiene el gusto de anunciar y ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, dos ricos productos que a continuación se detallan:

Ricos chocolates (Las Bargas) especiales, de los más acreditados de España. Laureada Cerveza de Santander (La Cruz Blanca) la más acreditada de la nación.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES DE LOS SEÑORES Hijos de Isidro Aguirre (LAS BARGAS)

Premiados con medallas de oro y plata y diplomas de honor en todas las Exposiciones presentados y Proveedor de la Real Casa. PRUEBENSE estos exquisitos chocolates y se convencerán que son de los mejores que se conocen.

Precio.—Paquete de 400 gramos a pesetas 1,25.—Idem 1,50.—Idem 2,00. De venta por paquetes Numancia, 8 y 10, Soria.

GRAN FABRICA DE CERVEZAS DE LOS SEÑORES E. MERY Y COMPAÑIA SANTANDER

Marca de fábrica: LA CRUZ BLANCA Proveedor de la Real Casa y premiada con 30 medallas de Oro y Diploma de honor. Análisis químico de la cerveza marca doble Bock.

Alcohol, en peso 3,922%.—Extracto, id. 5,252%.—Cenizas, id. 0,183%.—Materias albuminosas, id. 1,284%.—Azúcar, id. 2,443%.—Dextrina, id. 0,343%.—Acidez en ácido láctico, id. 0,288%. No está filtrada por aparato mecánico, ni contiene alcohol agregado, ni substancia extraña de ninguna especie. PRECIOS.—Botella grande doble bock pesetas 1,25.—Botella pequeña, 0,75. De venta por botellas: Numancia, 8 y 10, Soria.

NOTA.—Se servirá a domicilio en esta capital a todo cliente que lo solicite. Igualmente se expedirán por todos los pueblos de la provincia, sin demora y con el esmero consiguiente todos los artículos con que cuenta esta casa tan conocida en la provincia, incluso los que hoy ofrece y espera verse favorecida con los gustos encargos que se le confíen. Dirección telegráfica Sainz-Soria.

Forman contra los constipados nasales Precio de la caja: 0,75 ptas.—De venta en farmacias

Diccionario popular de la lengua española. Edición Minerva, de bolsillo. Contiene igual número de artículos que el de la R. A.; pero no tiene los mismos vocablos, porque las 4.000 voces articuladas que el oficial registra han sido substituidas en éste por igual número de palabras modernas de ciencias, artes, industrias y oficios. El Diccionario popular, de indiscutible utilidad, es una reducción abreviada del Diccionario completo del Doctor Navas. Véndese en esta Administración al precio de 3 pesetas ejemplar.

GRANDES REGALOS Envíese lleno el adjunto boletín bajo sobre franqueado con 1/4 de céntimo a Laureano Echegarria, Carretas, 17, BARCELONA, y recibirá instrucciones.

D. calle \_\_\_\_\_ pueblo \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ Ponga clara su dirección.

La Positiva GRAN ZAPATERIA DE FRANCISCO MODREGO.—COLLADO, 70, SORIA Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claustilla se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontraron como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases todo construido en mis talleres por oficiales de primera. Especialidad en calzado de lujo. El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE VILLA-JUANA Eficaz y rápida cura de las enfermedades del estómago, hígado, riñón, vejiga, afecciones nerviosas, cistitis, cálculos, hematurias, coledocistias, gastralgias, hiperclorhidrias, atonías gástricas é intestinales, diabétes, aunque esta enfermedad sea de origen específico. Únicas en el mundo que contienen ácido fosfórico en su composición hidro-mineral. Proveedoras de la Facultad de Medicina y Beneficencia municipal de Madrid. Todos los Médicos las ordenan. Venta en Soria: Farmacia de D. José Morales, Collado, 6. Despachos centrales en Madrid, Mayor, 73, Farmacia de la Reina Madre, D. Cecilio P. Cid, (Arago), Conde de Romanones, 20, Madrid. Precio: Botella de 1 litro, 0,80 ptas. Folletos y referencias: Romanones 20, Madrid y Zapatería, 3, 2.º, Soria

EPÍLOGO Si se preguntase: ¿qué se hizo de los que quedaron en el grande y variado escenario del mundo? Debiendo dar cuenta y razón el novelista de los personajes que pone en escena, podríamos responder lo que Schiller en unos hermosos versos á los que le preguntaron qué se hizo de Thekla. «¿Preguntáis, acaso, qué se hace de los ruiseñores cuyos cantos os encantaban en la primavera? ¡No existieron sino mientras amarón!» No obstante, la vida se compone de dos partes: la ideal y la material, y referiremos la segunda, que sobrevive á la primera. Fernando murió en Madrid, en la malhadada jornada del 7 de Julio de 1822, defendiendo al rey. Carlos, fiel á una causa ya perdida, pereció en el Trocadero el año 23, en aquella desgraciada acción en que se derramó sangre sin entusiasmo, se peleó sin esperanza y se halló muerte sin fruto. La marquesa sufrió con valor la muerte de